



ADJUDICA CUPOS FERIA NATIONAL RESTAURANT ASSOCIATION 2012

Santiago, 26 de abril de 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-390/2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución N°J-23 de 2011 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1600, de 2008 y; lo indicado en el Memorándum N° 1881 de 2012 del Jefe del Subdepartamento Agropecuario.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° J-23, de 18 de enero de 2011, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, se aprobaron las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla esta Dirección General, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución N° J-23 de 2011, con fecha 16 de noviembre de 2011 y hasta el 16 de marzo de 2012 se abrió a través de la página web www.prochile.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria NATIONAL RESTAURANT ASSOCIATION 2012, a realizarse en la ciudad de Chicago, Estados Unidos, entre los días 5 y 8 de mayo de 2012.
4. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases a que se refiere el primer considerando de esta Resolución, una vez cerrada la etapa de inscripción de las empresas interesadas, corresponde dictar la Resolución de adjudicación de los cupos para la participación en la Feria NATIONAL RESTAURANT ASSOCIATION 2012, indicando las empresas que han cumplido todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases.



RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en la Feria NATIONAL RESTAURANT ASSOCIATION 2012, que se realizará en la ciudad de Chicago, Estados Unidos, entre los días 5 y 8 de mayo del presente año, a las empresas que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT
WINES OF CHILE	65.829.010-K
MAINSTREAM CHILE S.A.	77.424.630-4
AGRO AMERICA LLC	79.984.240-8
BOGARIS AGRICULTURE	76.724.620-K
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA LAS DOSCIENTAS S.A.	76.170.152-5
MIMET S.A.	93.538.000-6

- II. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DIRECTOR
CRISTIAN MATURANA SANHUEZA
Director Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

